



**SELO QVARTO, VENTENA  
MARRVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OYASES  
TA Y SIESE.**

Un expresa Orden de este Ayuntamiento lo que hace presente para que mande lo que fuere de su mayor agrado: Y habiendolo oydo el Acuerdo se ponga dho producto en poder del expresado D. Francisco Flemy, tomandose razon en la Contaduria, y de lo haor: Sauez por rra de los presentes Secretarios los recibidos el Venor D. Pedro Contreras. hizo presente a la Ciudad, que con el motivo de la proximidad de la feria, y corridas de toros, se aumentara el concurso y trafico de Carruas por el puente de piedra, y que se parece seria comben. de se causen algunas carretadas de arena, por ser este medio para hacer mas tolerable algun perjuicio, y para su conservacion. Y habiendolo oydo el Acuerdo se execute por el mayor domo ynduyendo su parte en la de los Comunes, donde se abonen con testimonio de este acuerdo.

Se eche arena en el Puente

Mem. al may. D. Juan de Horzador mayor domo de esta Ciudad menores

Viose memorial de D. Juan de Horzador mayor domo de esta Ciudad, haciendo presente esta an. Causa la Cobranza de Censos, suimos, y faldadas, pertenecientes a su propio, y que dho producto hace los gastos menores arregado a la practica invariable, que ha auido y ay, de que al fin del año segun lo que han importado dho gastos, se despacha libramiento, y entregado al Depositario da su recibo para que se viva de causo, y al cumplante de data, de lo cobrado de dho Censos, para que se pue de su agrado: continis en esta forma, o que ponga en Depositaria lo que an perciviere. Y habiendolo oydo lo Comatio al V. D. Christoval de Sion recidor, para q. acordado de cuenta a la Ciudad de lo que resulte.

Para el reparo en los gastos de las Obras

Viose Cuenta por relacion jurada, que da D. Juan Horzador mayor de las Obras, y reparo executados en los tres cuarteles, que se destinaron para la Corte de Sevilla, del Reyno, y los de Andalucia, y venenillo, que se b. ministro interin recibio en esta Ciudad; su importe cinco mill y quinientos R. a vellon; Y habiendola oydo el Acuerdo se pare a la Contaduria, y con su informe se traiga.

